

878557

13300

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES

JFRS/RVP/Mol.

2395
107936

Nº 2443 /P-2018

LAS CONDES,

08 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

OFICINA
DE
PARTES

- El Informe Nro. 32, que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizados con fecha 25/07/2018.
- El Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°498 P-2018 de fecha 12/01/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- Los Informes de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indican.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"EVENTOS COMUNITARIOS 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
MUÑOZ TORRES RAMIRO IVAN	15.147.525-6	AUXILIAR DE APOYO MONTAJE	27/07/2018	01/01/2018 31/12/2018	\$223.000.-	\$6.823.000.-	6925/18

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°498 P-2018 de fecha 12 de Enero de 2018.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Eventos, Deportes y Recreación
Oficina de Partes
Interesado (a)





DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/JFRS/RVP/Mol.

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **27 de Julio del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, [REDACTED] [REDACTED] **R.U.T. N°5.788.499-1**, Alcalde (S), Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **MUÑOZ TORRES RAMIRO IVAN**, de nacionalidad [REDACTED] **R.U.T N°15.147.525-6**, con domicilio en [REDACTED] se ha convenido lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre del 2017, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **MUÑOZ TORRES RAMIRO IVAN**, como **"AUXILIAR DE APOYO MONTAJE"**, con cargo al Programa **"EVENTOS COMUNITARIOS 2018"**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°498 P-2018 de fecha 12 de Enero de 2018.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, en el mes de **Septiembre**, en la suma de **\$223.000.-**, quedando en una renta bruta de **\$773.000.-** durante dicho mes, manteniendo la renta bruta durante los otros meses en la suma de **\$550.000.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
ENERO	550.000	495.000
FEBRERO	550.000	495.000
MARZO	550.000	495.000
ABRIL	550.000	495.000
MAYO	550.000	495.000
JUNIO	550.000	495.000
JULIO	550.000	495.000
AGOSTO	550.000	495.000
SEPTIEMBRE	773.000	695.700
OCTUBRE	550.000	495.000
NOVIEMBRE	550.000	495.000
DICIEMBRE	550.000	495.000
TOTAL	6.823.000	6.140.700

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **11 de Diciembre del 2017**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°498 P-2018 de fecha 12 de Enero de 2018**.

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.



OMAR SAFFIE LAMAS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

MUÑOZ TORRES RAMIRO IVAN
R.U.T. N°15.147.525-6